



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARÍA MUNICIPAL

18 JUL 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ESO: COMUNICA FECHA ELECCIONES

18
En Colbún, 18 días del mes de julio del año 2025.-

DE : COMISION ELECTORAL
ORGANIZACIÓN: Junta de Vecinos Villa las Estrellas

A : SEÑOR LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

Junto con saludar y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada Junta de Vecinos Villa las Estrellas se llevaran a cabo el día 14 del mes de agosto del año 2025 en la siguiente dirección: Sede social Villa las Estrellas desde las 18 horas y hasta las 20 horas. De igual modo, se informa que la inscripción de los candidatos será el día 31 del mes de julio del año 2025 en la dirección Sede social Villa las Estrellas.

Podrán postular como candidatos al Directorio, los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles.
- b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo)
- c) Ser chileno o extranjero acreditado por más de tres años en el país.
- d) No estar cumpliendo condena por delito de mereza pena afflictiva.
- e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización.

Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

Renando

Nombre: Rosario Hernández

Secretario Comisión Electoral

Mire

Nombre: Mireya Torres Lobo

Presidente Comisión Electoral

Nombre: Sandra González
Vocal de Mesa